

Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Acta Junta Electoral

1		•			
	N	11	m	rn	

Referencia: ACTA NUMERO DIECISÉIS

ELECCIONES AÑO 2021 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA – UNC JUNTA ELECTORAL

ACTA NUMERO DIECISÉIS

En la ciudad de Córdoba, República Argentina, siendo las 19:00 horas, en la sala de reuniones del HCD de la Facultad de Odontología de la UNC, se reúnen los integrantes de la Junta Electoral de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba (RD-2021-166-E-UNC-DEC#FO), se da lectura a la presentación realizada mediante EX-2021-00514070- UNC-ME#FO, EX-2021-00516152-UNC-ME#FO y EX-2021-00514231-UNC-ME#FO el día viernes 10 de septiembre. Acto seguido se decide:

Ante la formal presentación realizada en los EX-2021-00514070-UNC-ME#FO y EX-2021-00516152-UNC-ME#FO por los apoderados de la lista PLURALIDAD ACADÉMICA, N°: 23 los Sres. Juan Carlos Alberto Oviedo, Amadeo Jesús Bortoletto y Pablo Cristian Gigena por la cual presentan en tiempo y forma la Formula a Decano y Vicedecano de la Facultad de Odontología, la cual se detalla a continuación, la plataforma de gobierno 2021-2024 y los avales correspondientes.

DECANA: SILVIA ADRIANA LÓPEZ DE BLANC, DNI 13.681.165, LEGAJO Nº 21591

VICEDECANA: ADRIANA BEATRÍZ ACTIS, DNI 14.644.447, LEGAJO Nº 26665

En virtud que la mencionada presentación fuera realizada en tiempo y forma y que la misma cumple con lo establecido por el Reglamento Electoral, esta Junta procede a publicar esta presentación a los efectos que tuviere lugar.

• Ante la formal presentación realizada mediante EX-2021-00514231-UNC-ME#FO por el apoderado de la lista NUEVAS IDEAS, N°: 10 Sr. Pablo Fontanetti por la cual presenta en tiempo y forma la Formula a Decano y Vicedecano de la Facultad de Odontología, la cual se detalla a continuación, la plataforma de gobierno 2021-2024 y los avales correspondientes.

DECANO: GUILLERMO ENRIQUE DE LEONARDI, DNI 16.742.594, LEGAJO N° 30437

VICEDECANO: FEDERICO JOSÉ BUSLEIMÁN, DNI 22.775.595, LEGAJO Nº 40046

En virtud que la mencionada presentación fuera realizada en tiempo y forma y que la misma cumple con lo establecido por el Reglamento Electoral, esta Junta procede a publicar esta presentación a los efectos que tuviere lugar.

Con lo que se dio por terminado el acto, que previa lectura y ratificación, firman los miembros presentes de la Junta Electoral F.O., en el lugar y fecha indicados.